

Preguntas frecuentes acerca del Bosch Community Fund

Elegibilidad y requisitos organizacionales

¿Cómo puede una organización presentar una solicitud de donativo?

Solo las organizaciones que hayan sido invitadas a postularse son elegibles para presentar una solicitud de donativo al Bosch Community Fund. Estas organizaciones han recibido instrucciones para postularse por correo electrónico.

Las cartas de intención y las propuestas se aceptan únicamente por invitación; no se aceptan solicitudes no solicitadas.

¿Qué tipo de organizaciones pueden participar?

Solo pueden participar organizaciones sin fines de lucro legalmente constituidas en México que cuenten con autorización vigente como **Donataria Autorizada** por parte del SAT.

¿Qué sucede si nuestra organización no cuenta actualmente con una [Determinación de Equivalencia de NGOsource](#)?

Las organizaciones siguen siendo elegibles para postularse. No se requiere una Determinación de Equivalencia de NGOsource al momento de la solicitud y su ausencia no debe desalentar a las organizaciones a buscar financiamiento. Los solicitantes seleccionados podrían ser requeridos a completar procesos adicionales de debida diligencia como parte de la revisión del donativo.

¿Pueden las organizaciones postularse a través de un patrocinador fiscal?

Sí. Las organizaciones pueden postularse a través de un patrocinador fiscal que cuente con el estatus requerido de Donataria Autorizada o 501(c)(3) de los Estados Unidos. Si necesita información adicional sobre este proceso, comuníquese con nosotros en **boschmexico@tpi.org**.

¿Qué áreas geográficas son elegibles para recibir financiamiento?

Este es un programa nacional de donativos para organizaciones en todo México. Los proyectos pueden desarrollarse en entornos urbanos, rurales, a nivel regional o nacional, y no están limitados a las localidades donde Bosch tiene operaciones. Los solicitantes deben definir claramente las comunidades geográficas a las que planean servir.

Prioridades de financiamiento y usos elegibles de los fondos

¿Podemos solicitar financiamiento para un proyecto o programa existente?

Sí. Las organizaciones pueden solicitar apoyo para programas existentes, extensión del trabajo que actualmente llevan a cabo o nuevas iniciativas, siempre que el proyecto propuesto esté alineado con una o más de las áreas de enfoque del Bosch Community Fund. Reconocemos que muchas soluciones efectivas ya están operando en las comunidades y pueden beneficiarse de apoyo adicional para ampliar o profundizar su impacto.

¿El Bosch Community Fund otorga apoyo para proyectos o apoyo operativo general?

Sí, para ambos.

- Las organizaciones cuyas misiones y actividades estén estrechamente alineadas con una o más áreas de enfoque del Fondo pueden solicitar apoyo operativo general.
- Las organizaciones con misiones más amplias deben solicitar financiamiento para proyectos **específicos** vinculados a un programa o iniciativa alineada con las prioridades del Fondo.

El tipo de apoyo otorgado dependerá del alcance de la organización, el uso propuesto de los fondos y el grado de alineación con los objetivos del Fondo.

¿El Bosch Community Fund financia proyectos de infraestructura o capital?

No. El Fondo no apoya proyectos de construcción, campañas de infraestructura, remodelaciones mayores ni otros gastos de capital.

¿Los fondos del donativo pueden utilizarse para comprar equipo?

Sí, cuando el equipo sea necesario para lograr los resultados programáticos propuestos. Algunos ejemplos incluyen:

- Equipo de laboratorio STEM.
- Tecnología utilizada en programas educativos.
- Herramientas de monitoreo ambiental.
- Equipamiento para preparación o respuesta ante desastres.

Las compras de equipo deben estar claramente vinculadas a la implementación y al impacto del programa. Las solicitudes destinadas exclusivamente a la compra de equipo, sin una finalidad programática más amplia, no serán consideradas.

¿Los fondos del donativo pueden utilizarse para premios, becas, estipendios o reconocimientos?

El Bosch Community Fund no otorga donativos directamente a individuos. Sin embargo, incentivos limitados para participantes, becas, estipendios, premios o reconocimientos pueden incluirse como parte de un programa más amplio liderado por una organización sin fines de lucro, siempre que sean esenciales para alcanzar los objetivos del proyecto y estén adecuadamente descritos en el presupuesto y la narrativa de la solicitud.

¿Se permiten costos indirectos o administrativos?

Sí. Para los donativos destinados a proyectos específicos, pueden incluirse gastos indirectos y administrativos razonables asociados con la implementación del proyecto. Como regla general, los costos indirectos no deben exceder entre el **10 % y el 15 % del presupuesto total del proyecto**, salvo que exista una justificación sólida.

Ejemplos de costos indirectos permitidos incluyen:

- Personal administrativo.
- Servicios de finanzas y contabilidad.
- Tecnología de la información.
- Instalaciones y servicios públicos.
- Gestión y supervisión organizacional.

Las organizaciones deben identificar claramente estos costos dentro del presupuesto propuesto.

Presupuesto y montos de las donativos

¿Existe un límite para el monto que puede solicitarse?

Sí. Los donativos no pueden exceder el **10 % del presupuesto operativo anual de una organización**. Los solicitantes deben solicitar un monto proporcional tanto a su capacidad organizacional como a la escala del trabajo propuesto.

¿Habrá cargos bancarios o consideraciones relacionadas con el tipo de cambio?

Sí. Los donativos se otorgarán y desembolsarán en **dólares estadounidenses (USD)**. Cualquier comisión por transferencias bancarias internacionales, cargos de bancos intermediarios, comisiones del banco receptor u otros costos asociados con la recepción del donativo serán responsabilidad de la organización receptora del donativo y deberán incluirse como una partida presupuestaria en la propuesta.

Debido a que los donativos se otorgan en USD y se transfieren mediante operaciones bancarias internacionales, el monto final recibido en moneda local puede variar según las comisiones aplicables y el tipo de cambio vigente al momento de la transferencia. Como resultado, el monto que finalmente reciba la organización puede diferir del monto del donativo indicado en el acuerdo de financiamiento.

Se recomienda a los solicitantes considerar estos posibles costos y fluctuaciones cambiarias al elaborar sus presupuestos de proyecto.

Desarrollo de la solicitud

¿Qué información debemos proporcionar sobre las personas atendidas y el alcance del programa?

Los solicitantes deben describir:

- La(s) zona(s) geográfica(s) atendida(s).
- La(s) población(es) objetivo.
- El número estimado de personas atendidas.
- Características demográficas de las personas atendidas, cuando corresponda.
- Cómo las actividades propuestas responden a una necesidad comunitaria documentada.

Las organizaciones deben proporcionar estimaciones realistas y explicar la metodología utilizada para determinar la participación o impacto proyectado.

¿Qué resultados e indicadores de impacto deben reportar los solicitantes?

Los solicitantes deben identificar resultados medibles apropiados para las actividades propuestas. Algunos ejemplos incluyen:

Educación STEM

- Estudiantes participantes en programas.
- Incrementos en conocimientos o habilidades STEM.
- Certificaciones obtenidas.
- Matriculación e inscripción en carreras y trayectorias educativas STEM.
- Resultados de empleo o colocación en prácticas profesionales.

Sostenibilidad ambiental

- Hectáreas restauradas o protegidas.
- Árboles plantados.

- Agua conservada o reutilizada.
- Residuos desviados de vertederos.
- Miembros de la comunidad involucrados en actividades de cuidado ambiental.

Eco-STEM

- Incrementos en alfabetización ambiental.
- Estudiantes participando en proyectos de sostenibilidad.
- Participación en trayectorias profesionales y carreras en economía verde.

Preparación y resiliencia ante desastres naturales

- Personas capacitadas en preparación ante emergencias.
- Recursos de respuesta desplegados.
- Comunidades alcanzadas mediante actividades de preparación.
- Resultados relacionados con el fortalecimiento de la resiliencia tras eventos de desastre.

Se recomienda enfocarse en un conjunto reducido de indicadores significativos en lugar de un número excesivo de métricas

¿Qué características hacen que una propuesta sea competitiva?

Las propuestas sólidas generalmente:

- Demuestran una clara alineación con una o más prioridades de financiamiento.
- Abordan una necesidad comunitaria documentada.
- Presentan metas realistas y resultados medibles.
- Muestran evidencia de capacidad organizacional y liderazgo.
- Incluyen un presupuesto razonable y bien desarrollado.
- Demuestran potencial para generar un impacto sostenible a largo plazo.

¿Puede una organización presentar más de una solicitud?

Se recomienda que las organizaciones presenten una sola propuesta que refleje su necesidad de financiamiento de mayor prioridad y que esté más alineada con las áreas de enfoque del Fondo. Si se proponen varios programas, deberá explicarse claramente cómo forman parte de una estrategia coherente.

¿Las organizaciones pueden presentar solicitudes en español o en inglés?

Sí. Las solicitudes serán aceptadas en español o en inglés. Los solicitantes deben presentar una sola solicitud en el idioma de su preferencia.

Revisión, otorgamiento y administración del donativo

¿Cuál es la fecha límite para presentar solicitudes?

La fecha límite para presentar solicitudes es el 31 de julio de 2026 a las 5:00 p. m., hora de México.

¿Cuánto dura el período de revisión de propuestas?

Las propuestas serán revisadas entre agosto y septiembre de 2026.

¿Cuándo se anunciarán las decisiones de financiamiento?

Las decisiones de financiamiento se anunciarán a más tardar el 1 de octubre de 2026.

¿Cuánto dura el donativo?

El período activo del donativo puede durar un máximo de 12 meses.

¿Cómo se desembolsará el donativo?

El donativo se desembolsará en un único pago al inicio de la implementación del proyecto.

¿Se requieren informes?

Sí. Se requerirán un informe intermedio y un informe final que describan los resultados obtenidos, las lecciones aprendidas y el uso de los fondos otorgados.

¿Todos los solicitantes recibirán visitas de seguimiento?

El Bosch Community Fund y TPI podrán realizar visitas presenciales al sitio donde se implementa el proyecto, reuniones virtuales y llamadas de seguimiento con organizaciones solicitantes y receptoras seleccionadas como parte de los procesos de revisión, monitoreo y aprendizaje.

¿Preguntas adicionales?

Los solicitantes pueden comunicarse con TPI a través de **boschmexico@tpi.org** para consultas relacionadas con la elegibilidad, el proceso de solicitud o problemas técnicos relacionados con la presentación de propuestas.